

CONSTANCIA. Junio 21 de 2023.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior suscrito por el demandado, radicado el 19-07-2023.

Rad. 2009-00254 - VS. Alimentos menor.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2009-00254 (VS. Alimentos Menor)

AGREGAR al expediente el escrito anterior suscrito por el demandado el 19 de julio de este año, previa coadyuvancia de la Dra. Isabel Cristina Berni Hoyos, sobre el cual el Despacho evidencia que es la misma solicitud radicada el 8 de junio y que **lo solicitado fue resuelto en auto del 20 de junio hogaño, notificado mediante estado 101 del 21 de junio de 2022.**

ENVIAR la presente decisión al correo electrónico del interesado, junto con el referido auto.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 123 el 25 de julio de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

